

EL DERECHO

PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA
Y LEGISLACIÓN

1868-1897

PRIMERA ÉPOCA
TOMO II

EL DERECHO.



PERIODICO DE JURISPRUDENCIA

Y

LEGISLACION.

TOMO II.

MEXICO: 1869.

TIP. DEL COMERCIO, DE N. CHAVEZ, A CARGO DE J. MORENO,
Calle de Cordobanes número 8.

**Suprema Corte de Justicia
de la Nación**

Ministro Mariano Azuela Güitrón
Presidente

Primera Sala

Ministra Olga María Sánchez Cordero
de García Villegas
Presidenta

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro Humberto Román Palacios
Ministro Juan N. Silva Meza

Segunda Sala

Ministro Juan Díaz Romero
Presidente

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro Genaro David Góngora Pimentel
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa

Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministra Olga María Sánchez Cordero
de García Villegas

Comité Editorial

Dr. Armando de Luna Ávila
Secretario de Administración

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot
Secretario Técnico Jurídico

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Directora General de la
Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis*

Ing. Víctor Colín Gudiño
Director General de Difusión

Dr. Lucio Cabrera Acevedo
Director de Estudios Históricos

**Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional
Autónoma de México**

Dr. Diego Valadés
Director

Mtro. Hugo A. Concha Cantú
Secretario Académico

Lic. Raúl Márquez Romero
Jefe de Publicaciones

El Derecho. Periódico de Jurisprudencia y Legislación
Primera Época. Tomo II
Primera edición: 1869
Edición facsimilar: 2002
Primera reimpresión: mayo de 2004

Para distribución gratuita
ISBN 970-712-209-9
ISBN 970-712-216-1
D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación e
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

Impreso en México
Printed in Mexico

La reimpresión de esta obra estuvo al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

INDICE GENERAL

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN EL SEGUNDO TOMO DEL DERECHO

| | PAGINAS |
|--|----------------|
| INTRODUCCION..... | 1 |
| PRIMERA PARTE.—ESTUDIOS DE DERECHO | |
| LEGISLACION CIVIL.—(<i>De las modificaciones que va teniendo la</i>) por el Lic. Luis Mendez. | |
| ARTICULO 4º—Registro del estado civil.—Orígen de las leyes que lo organizan.—Estados del hombre que se registran.—Reglas generales y especiales de las actas.—Division de las reglas generales.—Personas que intervienen en las actas.—Jueces del estado civil.—Sus atribuciones administrativas y judiciales.—Razones en contra de esta union.—Cualidades que deben tener estos jueces.—Quién los sustituye en caso de impedimento temporal.—Reglamento particular del Distrito.—Su oposicion con la ley.—Responsabilidad de los jueces.—Testigos de las actas: edad, sexo, parentesco, naturaleza y ciudadanía, instruccion.—Declarantes; sus cualidades.—Partes ó interesados, su intervencion en las actas no es necesaria en nacimientos ó defunciones; lo es en matrimonios.—Abolicion de los matrimonios por poder..... | 143 |
| ARTICULO 5º—Libros de registro del estado civil.—Su número.—Formalidades con que deben llevarse.—Su depósito.—Documentos anexos.—Actas.—Sus formalidades.—Falsedades que en ellas pueden cometerse.—Su sancion..... | 297 |
| SUCESIONES.—Parte expositiva del proyecto de la ley de 1857, por el Lic. Antonio Martinez de Castro..... | 219, 238 y 251 |
| LEGISLACION PENAL:—Por el Lic. J. Bibiano Beltran. | |
| ARTICULO 1º—Derecho de gracia ó indulto..... | 203 |
| ARTICULO 2º—Comutacion de penas..... | 394 |
| LEGISLACION COMERCIAL:—Por el Lic. Manuel María Ortiz de Montellano. | |
| ARTICULO 2º—Estado de la legislacion comercial en México.—Leyes Fiscales.—Ordenanzas de Bilbao.—Código de 1854.—Precepto constitucional..... | 111 |
| LEGISLACION DE MINAS:—Por el Lic. José Linares. | |
| ARTICULO 2º—Historia..... | 17 |
| ARTICULO 3º—Comentarios de Gamboa..... | 160 |
| ARTICULO 4º—Ordenanzas de 1783.—Antiguo Tribunal.—Procedimientos..... | 313 |
| ARTICULO 5º—Del dominio radical.—Derechos del propietario de la superficie..... | 457 |
| PROCEDIMIENTOS CIVILES:—por J. O. C. | |
| ARTICULO 1º—Sustanciacion.—Medios de abreviarla..... | 128 |
| ARTICULO 2º—Id. Abusos..... | 418 |
| ARTICULO 1º—Prueba testimonial, por el Lic. Francisco J. Villalobos..... | 378 |
| ARTICULO 2º— | 441 |
| PROCEDIMIENTOS CRIMINALES.—Libertad provisional:—por el Lic. Luis Mendez.—Motivos para tratar este asunto.—Orígen de la libertad en fiado en el Derecho público y en el privado.—Leyes atenienses.—Id. romanas.—Wisigodas.—Siete Partidas.—Reco- | |

| | |
|---|-------------------|
| piladas.—Extension del artículo constitucional.—Naturaleza de la fianza.—Legislacion actual de España.—Id. de Inglaterra.—Id. de Francia..... | 2 |
| DERECHO INTERNACIONAL.—Estudios de Derecho Internacional. Jus postliminii, por el Lic. O. M..... | 281 |
| Estudios sobre el Derecho Internacional, por el Lic. J. H. Ramirez. | |
| ARTICULO 4º—Progresos del Derecho internacional en el siglo XVI..... | 329 |
| LEGISLACION COMPARADA.—Naturalizacion, por el Lic. Manuel Dublan..... | 95 |
| DERECHO PUBLICO CONSTITUCIONAL.—Juicios de amparo, aplicacion de la ley de 20 de Enero de 1869, por L. R..... | 236 |
| Delitos políticos, por el Lic. Manuel Z. Gómez..... | 346 |
| HISTORIA Y FILOSOFIA DEL DERECHO.—Estudios históricos sobre la antigua legislacion española, por el Lic. Isidro A. Montiel. Cuadro Sinóptico del Fuero Juzgo..... | 33, 49, 187 y 361 |
| Introduccion de la Filosofía en el Derecho civil, por el Lic. J. Bibiano Beltran | |
| ARTICULO 4º..... | 51 y 79 |

SEGUNDA PARTE.—JURISPRUDENCIA

A

| | |
|---|----------|
| AMPARO.—Se concede de una órden del Ministerio de Hacienda que despoja de unas fincas... | 8 |
| — Y por dilacion en la administracion de la justicia..... | 24 |
| — Se niega del decreto de una legislatura que sustituye un impuesto con otro, mandando que éste se cobre desde la fecha de la promulgacion del primero, y se declara que no hay retroactividad..... | 36 y 165 |
| — Se concede de la aplicacion del decreto de un Estado, que impone un derecho de introduccion á las mercancías, y se declara que hay retroactividad en aplicarlo á las introducidas ántes de la promulgacion oficial..... | 38 |
| — Se concede á la Mitra de Leon, de la órden de una prefectura que dispone de un edificio nacionalizado destinado á instruccion pública..... | 54 y 149 |
| — Se niega cuando el que lo solicita lo funda en la apreciacion legal de su delito..... | 83 y 99 |
| — Se concede por violacion del artículo constitucional que abolió la pena de confiscacion. | 87 |
| — Inteligencia del artículo constitucional que previene que á nadie puede exigirse servicios personales gratuitos..... | 89 |
| — Se niega al condenado á muerte por robo..... | 114 |
| — Se concede á un abogado contra el auto de un juez que en obediencia de una ley particular de un Estado, le prohibió intervenir en un juicio verbal..... | 115 |
| — Se concede de la providencia de un ayuntamiento que manda abrir un camino por terreno ajeno, sin pagar previamente la indemnizacion..... | 116 |
| — Se declara que la creacion del tribunal de vagos no es contraria á la Constitucion..... | 140 |
| — Y que no toca á los tribunales calificar la constitucionalidad de las leyes..... | id. |
| — Se concede por violacion del artículo constitucional que manda que nadie sea juzgado por tribunales especiales..... | 163 |
| — Se concede por prision arbitraria, cateo y aplicacion de tormento..... | 167 |
| — Y por cobro de costas judiciales..... | 168 |
| — Se niega por lanzamiento de un terreno que aunque arrendado al quejoso, es del comun del pueblo..... | 192 |
| — Se niega á unos reos condenados á muerte, por asalto y robo, declarándose lo que se entiende por leyes privativas..... | 207 |
| — Se niega al desertor destinado por el Gobierno á uno de los cuerpos que prestan servicios en Yucatan..... | 208 |

| | | |
|--|----------------------|-----|
| AMPARO.—La ley de 20 de Enero de 1869 solo es aplicable á los casos ocurridos despues de su promulgacion..... | 208 y | 211 |
| — Se concede al gobernador de S. Luis Potosí, D. Juan Bustamante, contra el veredicto de la legislatura del Estado, que lo declaró culpable de varios delitos oficiales..... | | 209 |
| — Se niega á unas personas que se quejan de despojo, y no justifican sus derechos en la cosa..... | | 223 |
| — Se concede por prision arbitraria y se decide que la mujer puede pedirlo por su marido. | | 226 |
| — Se concede á los prisioneros de Negrete, para impedir que sean fusilados prévia sola la identificacion en las personas.—Se declara derogada la ley de 6 de Diciembre de 1856. —Se determina el sentido de la ley de amparo de 20 de Enero de 1869 que lo prohíbe en negocios judiciales..... | 244, 245, 289 y | 306 |
| — Se niega á un plagiaro condenado á muerte.—Inteligencia de los artículos 20 y 23 de la Constitucion federal..... | | 303 |
| — Se niega contra el uso de la facultad económico-coactiva..... | 304, 368, 369, 370 y | 381 |
| — Se concede contra una órden del Presidente de la República, mandando expropiar sin los requisitos constitucionales..... | | 304 |
| — Se concede contra el decreto de una legislatura, ordenando una expropiacion.—Doctrinas interesantes..... | 349, 367 y | 401 |
| — Si la ley de 20 de Enero de 1869 que lo prohíbe en negocios judiciales, comprende á los iniciados ántes de su promulgacion..... | | 354 |
| — Se concede á D. Francisco Canton, mandado fusilar en Yucatan por un gefe militar... | | 369 |
| — Se niega de una órden del Gobierno general que ordena una expropiacion..... | | 382 |
| — Se niega contra el cobro de derechos municipales impuestos por una legislatura á las importaciones extranjeras..... | | 383 |
| — Se niega de los decretos de una legislatura reconociendo en ciertas personas el derecho de hacer uso de las aguas del rio Jerez, y para hacer uso de un acueducto..... | | 402 |
| — Se declara que el recaudador de rentas de un Estado no puede librar requisitoria directa á las autoridades de otro Estado, para embargo de bienes por pago de contribuciones..... | | 403 |
| — Se niega de una órden suprema que manda derribar un puente establecido sobre un canal público..... | | 404 |
| ACUMULACION DE AUTOS.—Cuándo procede..... | 242 y | 257 |
| — ¿Procede en los concursos necesarios la acumulacion de autos en que por otro juez se ha hecho pago á un acreedor, con parte de los bienes del deudor, si los acreedores pretenden la nulidad del pago?..... | | 463 |
| ACUSACION.—Requisitos que debe tener para ser admisible..... | | 131 |
| ACUSADO.—El que lo es como funcionario público ante una legislatura erigida en jurado, goza en su defensa de las mismas garantías que los demas acusados..... | | 211 |
| APELACION.—Si se concede del auto en que un juez desiste de la competencia iniciada..... | | 86 |
| — Se admite del auto en que el juez requerido, manda cumplimentar un exhorto..... | | 151 |
| — Quiénes pueden apelar de la sentencia..... | 365 y | 450 |
| — De los autos interlocutorios dictados sobre prueba en el juicio ejecutivo, no hay apelacion. | | 424 |
| ARBITROS.—Si pueden conocer de la reconvenccion..... | | 105 |

B

| | | |
|--|--|-----|
| BIGAMIA.—No la hay cuando el segundo matrimonio no produce efectos civiles; pero interviniendo en él engaño, se castiga como falsedad..... | | 221 |
|--|--|-----|

C

| | | |
|---|--|---|
| CONFESION.—Si la de haber recibido en pago una cantidad que realmente no se ha recibido, cierra la puerta á cobrarla..... | | 9 |
|---|--|---|

| | PAGINAS |
|---|---------|
| CONFESION. —Si la del acusado es bastante para condenarlo..... | 114 |
| — Se determina la que es dividua y la individua..... | 138 |
| COMPETENCIA. —Dúdase á que Estado de la Federacion pertenezca el lugar de la comision del delito, es competente el del Estado que previno..... | 21 |
| — ¿La tiene el juez de 1ª instancia para conocer de la nulidad de los matrimonios religiosos anteriores á las leyes de Reforma?..... | 56 |
| — Si tiene derecho el juez para desistir de la entablada, á pesar de la parte interesada... | 86 |
| — No hay incompetencia ni incapacidad en que un tribunal falle un negocio con un carácter, y conozca del mismo negocio en uno de sus incidentes, con otro carácter, siempre que los magistrados en uno y otro caso no sean los mismos..... | 100 |
| — Atribuciones de la 1ª sala del Tribunal Superior como audiencia del Distrito federal, y como Tribunal de Circuito..... | id. |
| — La tienen los árbitros para conocer de la reconvenccion..... | 105 |
| — Si la tienen los tribunales para conocer de un negocio pendiente en la via administrativa..... | 131 |
| — Toca á los tribunales de los Estados conocer de las demandas de daños y perjuicios causadas por las autoridades del Imperio..... | 225 |
| — Cuando por dos juzgados y en distintos juicios se embargan unos mismos bienes, el primero que embargó es el competente para la venta, y el segundo embargo debe entenderse limitado al sobrante que quede pagado el crédito del primer embargo, á no ser que deducida tercería ante el juez de dicho primer embargo, triunfe el segundo acreedor..... | 242 |
| — No procede la acumulacion cuando son distintas las personas y las cosas demandadas.... | 257 |
| — Se declara que no la tienen los tribunales de los Estados para conocer de la validez de las ventas de bienes nacionalizados hechas por la Federacion..... | 259 |
| — Se cuestiona á qué jurisdiccion corresponde juzgar al general Canto..... | 336 |
| — Se declara que los acreedores de un concurso necesario que pretenden la nulidad de un pago hecho á otro acreedor por distinto juez, deben ejercitar su accion ante el juez de este acreedor..... | 463 |
| CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. —Corresponde el conocimiento de lo contencioso-administrativo á los tribunales de la Federacion..... | 259 |
| COSTAS. —Pueden cobrarse en la jurisdiccion voluntaria sin infraccion del artículo constitucional..... | 115 |
| — Son contrarias á la Constitucion cualquiera que sea su objeto..... | 168 |
| CALUMNIA. —Si puede haber este delito en un informe oficial dado por un funcionario público respecto de otro..... | 131 |
| — En qué consiste el delito de..... | 385 |

D

| | |
|--|-----|
| DESPOJO. —Si lo comete el que pretendiendo tener servidumbre <i>ne luminibus officiat</i> , impide á mano armada la continuacion de una obra que le privaria de ella..... | 193 |
| DAÑOS Y PERJUICIOS. —Se fija su importe con la protesta deferida al actor..... | 225 |
| — Los deben resarcir á los particulares las autoridades del Imperio que los causaron..... | id. |
| DENUNCIANTE. —Es parte en el juicio sobre bienes mostrencos, vacantes y abintestato.—Inteligencia del artículo 2º de la ley de 30 de Noviembre de 1867..... | 164 |
| — La autoridad denunciante no es responsable..... | 319 |

E

| | |
|--|-----|
| EXPROPIACION. —En la de utilidad pública se debe indemnizar previamente no solo del valor del terreno, sino de las mejoras y daños y perjuicios que se ocasionen al poseedor..... | 116 |
| EXHORTO. —Requisitos que debe tener para que el juez requerido esté obligado á obsequiarlo. | 151 |

| | |
|--|-----|
| ESPERAS.—Se declara que la esposa del deudor comun, aunque acreedora, no puede votar en favor de las solicitadas por su esposo, y perjudicar con su voto á los demas acreedores. | 465 |
| — Cómo se sustancia el juicio de..... | id. |
| ESTUPRO.—Condenacion á servicio de cárcel por el cometido con violencia y alevosía..... | 190 |
| Ocho años de presidio por el inmaturo..... | 288 |

F

| | |
|---|-----|
| FACULTAD ECONOMICO COACTIVA.—Cabe el interdicto de retener contra el abuso de ella..... | 461 |
| FRATRICIDIO.—Se castiga con pena de muerte segun la constitucion federal..... | 285 |
| FIANZA.—El fiador que paga mas de lo que debe el deudor principal, no tiene accion contra éste..... | 396 |
| — Cuándo es nula la carta de lasto | 397 |
| — El fiador debe hacer valer las excepciones que competan á su fiado..... | id. |
| FALTA—De cumplimiento en los deberes militares.—Un año de prision..... | 425 |

H

| | |
|---|-----|
| HEREDERA.—Si una monja profesa puede heredar á otra..... | 9 |
| HOMICIDIO.—Lo que se entiende por las palabras alevosía, premeditacion y ventaja en la constitucion de 57; <i>condenacion á muerte</i> | 83 |
| — Cinco años de obras públicas..... | 212 |
| — El que libra á la sociedad de un criminal famoso, comete asesinato punible.—Homicidas de Juan Chavez..... | 260 |
| — El casual se castiga con arreglo á las leyes vigentes antes de la de 5 de Enero de 1857. | 318 |
| — Causa del general Canto, declinatoria..... | 336 |
| — Circunstancias agravantes.—Modificacion de la pena por el largo tiempo de prision..... | 398 |
| — Portacion de armas prohibidas.—Absolucion..... | 467 |
| HERIDAS.—La de arma de fuego constituye un delito grave..... | 163 |
| — Muerte superveniente del herido.—Circunstancias atenuantes.—D. Manuel Azpiroz alcalde 1º de Puebla y el general Manuel Andrade Párraga..... | 194 |
| — Absolucion por falta de prueba..... | 207 |
| — Condenacion á obras públicas.—Suspension del juez del ejercicio de la profesion de abogado.—El Lic. D. Miguel Vega..... | 351 |
| HIPOTECA.—Si la tienen á su favor los tenedores de pagarés de redencion de capitales nacionalizados.—Inteligencia de la ley de 13 de Julio de 1859..... | 259 |
| — Si los bienes existentes en un Estado están hipotecados al pago de impuestos causados por su dueño en otro Estado..... | 402 |

I

| | |
|---|-----|
| INSTRUMENTO EJECUTIVO.—En qué casos lo es á favor de un tercero la escritura de obligacion contraida entre dos..... | 352 |
| INTERDICTO.—Si comete despojo el que por fuerza impide que se construya una pared que cree le quita el goce de una servidumbre..... | 193 |
| — Se niega el de amparo por violacion de un privilegio..... | 208 |
| — De qué manera se sustancian los interdictos de retener y recobrar..... | 221 |
| — De retener la posesion.—Discusion sobre la propiedad.—Perturbacion causada por un ayuntamiento en virtud de la facultad económico coactiva..... | 461 |

| | |
|---|-----|
| INOBIEDIENCIA.—Militar que acepta servicio extraño sin autorizacion de su jefe y privacion de empleo al coronel Cárlos Gagern.—Libertad de defensa..... | 246 |
|---|-----|

J

| | |
|---|-----|
| JUEZ.—Si los de Hacienda pública pueden de oficio declarar á favor de ella contra el pedimento fiscal..... | 9 |
| — El requerido no debe obsequiar el exhorto que contiene una notoria iniquidad ó un error intolerable..... | 151 |
| JUICIO SUMARIO.—Lo es el de desocupacion y pago de rentas..... | 23 |
| — Lo son los mercantiles quedando la tramitacion á arbitrio del juez..... | 138 |
| JUICIO ADMINISTRATIVO.—Destitucion de un empleado en el Estado de Tlaxcala por peculado.—Sentencia en rebeldía..... | 24 |
| JUICIOS MERCANTILES.—Se rigen por las disposiciones de las Ordenanzas de Bilbao..... | 138 |
| JUICIOS DE HACIENDA.—Es parte en ellos el denunciante de bienes vacantes | 164 |

L

| | |
|--|----|
| LIBERTAD.—Se niega bajo fianza al acusado de denuncia maliciosa de un delito que se castiga con pena corporal..... | 40 |
|--|----|

M

| | |
|--|-----|
| MATRIMONIO.—Es nulo el contraido mediando impedimento de afinidad en primero y segundo grado nacido de cópula ilícita..... | 56 |
| MALVERSACION.—D. Patricio Dueñas acusado de malversacion de fondos de exentos de guardia nacional.—Absolucion.—Derechos á salvo..... | 319 |

N

| | |
|---|----|
| NACIONALIZACION.—Se explica el sentido de las leyes de reforma respecto de establecimientos de instruccion del clero..... | 54 |
| NULIDAD.—Se declara la de un matrimonio por parentesco de afinidad nacida de cópula ilícita. | 56 |

P

| | |
|---|-----|
| PARRICIDIO.—Se declara con motivo de uno cometido por imprudencia que entre la declaracion del acusado y de la víctima, debe estarse á la primera á falta de otra prueba.— Dos años de prision..... | 42 |
| PENA.—Aunque la de suspension de empleo no pueda cumplirse por no ser ya empleado el acusado, debe decretarse para que surta sus demas efectos..... | 224 |
| — Es arbitraria la del estupro..... | 288 |
| — La de muerte puede aplicarse á los plagiarios sin infringir la Constitucion federal..... | 303 |
| — Cuando la prision preventiva ha sido muy prolongada, debe disminuirse la pena impuesta al delito..... | 400 |
| — La de destierro á una isla es desusada y se sustituye con la de prision..... | 424 |
| PRUEBA.—Es de admitirse en el artículo sobre declinatoria de jurisdiccion..... | 149 |

| | |
|---|-----|
| PRISION. —Qué requisitos deben concurrir para decretar el auto de formal prision..... | 385 |
| — La preventiva muy prolongada equivale á una pena..... | 400 |
| PRIVILEGIO. —El exclusivo no puede concederse sino por invento ó perfeccion..... | 208 |
| PERSONAS CONJUNTAS. —La mujer puede pedir amparo para su marido..... | 226 |
| No puede concederle esperas en el juicio con otros acreedores..... | 465 |
| PROCURADOR. —El constituido para un pleito no puede renunciarse cuando el poder se ha dado y aceptado en cumplimiento de una órden de arraigo, la que seria burlada si se admitiese la renuncia..... | 317 |
| — Si el apoderado sustituto puede conferir nuevo poder..... | 386 |

R

| | |
|--|----------|
| RETROACTIVIDAD. —Se decide que las leyes de órden público pueden aplicarse á hechos anteriores; pero que no han producido derechos—y se determina cuál es lo que constituye un derecho adquirido..... | 36 y 165 |
| — La hay en exigir derechos á las mercancías introducidas ántes de la promulgacion del decreto que impuso tales derechos..... | 38 |
| — La ley de 20 de Enero de 1869 que prohíbe el amparo en materia judicial, no comprende de los juicios iniciados con anterioridad..... | 354 |
| RESPONSABILIDAD. —Incorre en ella el juez lego, que sin consulta de asesor, decide de plano sobre una tercería..... | 224 |
| — Debe decretarse la civil, nacida de delito, aunque al reo no se le conozcan bienes..... | 285 |
| — Cincuenta pesos de indemnizacion por estupro inmaturo..... | 288 |
| — Se puede transigir sobre la civil nacida de delito..... | 318 |
| — Absolucion de un juez que juzgó por solo la confesion del delincuente y sin trámites... .. | 382 |
| — Puede exigirse la responsabilidad civil nacida de un delito á los herederos.—Compu-tacion..... | 445 |
| ROBO. —Condenacion por jurados á un año de presidio..... | 57 |
| — Condenacion á muerte..... | 114 |
| — id. id. negacion de amparo..... | 207 |
| — Absolucion por falta de prueba..... | id. |
| — Seis meses de obras públicas por conatos de..... | 261 |
| — De noche, con horadacion..... | 339 |
| REVISION. —La tienen las causas criminales para el efecto de aumentar ó minorar la pena, aunque haya desistimiento del apelante..... | 163 |
| — Son nulos todos los efectos de la revision de operaciones de nacionalizacion hecha du-rante el Imperio..... | 365 |
| REMATE. —Es nula la adquisicion en remate judicial, cuando es nulo el título que le dió origen | id. |

S

| | |
|--|-----------|
| SUPLICA. —No procede en los juicios de amparo cuando la sentencia de 2ª instancia es conforme con la de 1ª..... | 58 |
| — De la sentencia en que los Tribunales Superiores se pronuncian por jueces ó no jueces, no hay súplica..... | 101 y 105 |
| — Cuando la ley la niega de la sentencia definitiva, no se admite en los incidentes..... | id. |
| — Se niega en los juicios de amparo á la autoridad contra quien se produce la queja, por no ser parte..... | 137 |
| — Debe admitirse de los autos interlocutorios que traigan gravámen irreparable, cuando no hay ley que la prohíba..... | 317 |

| | PAGINAS |
|---|---------|
| SUPLICA.—No la hay en los juicios ejecutivos..... | 319 |
| SERVIDUMBRE.—Si el dueño de una fraccion de un edificio tiene derecho á levantar pared aun cuando tape la luz en otra fraccion..... | 193 |
| — Gozan los dueños de los lotes de conventos, unos respecto de otros, de las servidumbres <i>altius non tollendi ó ne luminibus officiatu</i> r?..... | id. |
| SINDICOS.—Los de un concurso no son simples depositarios administradores, sino representantes judiciales del concurso..... | 450 |

T

| | |
|--|-----|
| TÉRMINO.—En el de tres dias que la constitucion señala para decretar el auto de formal prision, no se cuentan los feriados..... | 118 |
| — Dichos tres dias se cuentan al juez desde el momento en que la autoridad política pone al detenido á disposicion de su juez..... | id. |
| — En qué casos procede la suspension del de prueba y otras cuestiones relativas..... | 471 |
| TERCERO.—En qué casos tiene accion por virtud del convenio celebrado entre otras dos personas..... | 351 |
| TESTAMENTO.—Cuándo es nulo el otorgado por una persona atacada de incapacidad mental. | 421 |

U

| | |
|--|-----|
| USURPACION.—Se distingue del despojo y se castiga con pena corporal..... | 247 |
|--|-----|

TERCERA PARTE.—VARIEDADES

| | |
|---|-----|
| CRONICA JUDICIAL.—12, 25, 43, 50, 89, 108, 119, 140, 152, 168, 197, 212, 227, 247, 261, 290, 307, 322, 339, 355, 371, 387, 404, 425, 451 y..... | 467 |
| AMOR SUBLIME..... | 13 |
| EL FORO, LA MAGISTRATURA Y EL PROCEDIMIENTO CRIMINAL EN INGLATERRA.....13 y | 27 |
| CAUSAS CELEBRES.—Del Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla en la inquisicion, 14, 28, 60, 92, 122, 141, 157, 172, 173, 201, 233, 264, 310, 324, 351, 356, 372, 405, 456 y... | 468 |
| — Revision del proceso de José Lesurques.....120, 155, 170, 200, 216, 263, 204, 309 y | 323 |
| ESTADISTICA CRIMINAL.....44, 120, 141 y | 153 |
| AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES..... | 60 |
| BUENA PRESA..... | 60 |
| ACTO CÉLEBRE DE JUSTICIA..... | 91 |
| TABASCO.....91 y | 291 |
| BIBLIOGRAFIA.—Medicina legal del Dr. Carpio..... | 109 |
| — Derecho internacional teórico y práctico de Europa y América, por Carlos Calvo..... | 228 |
| DERECHO MARITIMO..... | 231 |
| DEFENSA ORIGINAL..... | 109 |
| SUICIDIO..... | 170 |
| AMPARO..... | 26 |
| — El artículo 101 de la constitucion y el 8º de su ley orgánica..... | 199 |
| — Duda de ley..... | 213 |
| — Juicio de..... | 249 |
| — Otro en negocio judicial..... | 427 |

| | PAGINAS |
|---|---------|
| PENA DE MUERTE | 213 |
| FUSILAMIENTOS EN YUCATAN..... | 215 |
| DOCUMENTO HISTORICO.—Sentencia de Jesucristo..... | 263 |
| ESTO SI QUE VIENE A PELO..... | 308 |
| SENTENCIA CURIOSA..... | 308 |
| ACUSACION de varios individuos de la Suprema Corte de Justicia..... | 389 |
| DUELOS..... | 405 |
| INDULTO..... | 405 |
| JUICIO ORIGINAL..... | 405 |
| ADMINISTRACION DE JUSTICIA—Reforma en Puebla..... | 452 |

CUARTA PARTE.—LEGISLACION

1867.—OCTUBRE.

| | |
|---|-----|
| Se establece un impuesto á las harinas extranjeras..... | 16 |
| Se suprime el inspector del cuerpo médico militar..... | id. |

NOVIEMBRE.

| | |
|--|----------------|
| Circular excitando á los diputados á venir..... | id. |
| Orden dando de baja á un subteniente por haber cogido de leva..... | 31 |
| Instituto literario de Tabasco..... | id. |
| Indulto á Dolores Flores..... | id. |
| Indulto á Camilo Gonzalez..... | 32 |
| Remates de fincas en Tacubaya por impuestos.—Nulidad.—Reglas..... | id. |
| Honorarios de los cobradores de capitales de plazo cumplido..... | 48 |
| Se revalidan las dispensas de edad otorgadas por el Imperio..... | 63 |
| Organizacion de los juzgados de lo civil de México..... | id. |
| Habilitacion de edad á D ^a Elena Gutierrez..... | 94 |
| Se suprimen los peajes y se sustituyen con otro impuesto..... | id. |
| Se habilita de edad á D. Adolfo Priani..... | id. |
| Revision de créditos por perjuicios durante la guerra extranjera..... | 124 |
| Se habilita de edad á D. Miguel Sesma..... | 126 |
| Se legitima á D ^a Rosa Matamoros..... | 142 |
| Impuesto de herencias trasversales: se modifica..... | 142 |
| Organizacion judicial de Baja California..... | 158 |
| Deuda nacional consolidada..... | 173 |
| Costas que se pueden cobrar en los juzgados menores de México..... | 174 |
| Educacion de alumnos en los ferrocarriles, obligacion impuesta á las empresas..... | 202 |
| Pagadores del ejército..... | 218 |
| Historia de id..... | id. |
| Indulto á Marciano Mendez..... | id. |
| Escuela natural de sordo-mudos..... | 233 |
| Concesion del privilegio del camino de fierro de Veracruz..... | 249, 266 y 297 |
| Reforma de la moneda nacional..... | 311 |
| Ley de notarios y escribanos..... | 326 y 342 |
| Comandancias militares: cesan..... | 359 |
| Se restablece el Ministerio de Gobernacion..... | 359 |

| | PAGINAS |
|--|-------------------------------|
| Se habilita de edad á D. Juan Calderon..... | 360 |
| Denuncias de intestados y otras disposiciones relativas á..... | 360 |
| Biblioteca nacional..... | 374 |
| Fondo municipal de México..... | 374, 391, 407, 426, 456 y 469 |

QUINTA PARTE.—SUPLEMENTARIA

| | |
|---|-----|
| Informe del Lic. D. Joaquin Chico ante el juzgado de Distrito de Guanajuato, en el juicio de amparo seguido por D. Enrique M. Rubio, para que no se le aplicase una ley de impuesto de aquel Estado..... | 65 |
| Informe del mismo letrado ante el Tribunal Superior de justicia de Guanajuato, solicitando se declare no haber corrido al Sr. Haugk, su representado, el término probatorio en un negocio.. | 175 |
| Informe del mismo letrado ante la Diputacion de Minería sobre competencia, y curso de aguas... | 267 |
| Apuntamientos sobre derechos del fiador contra el fiado, por el Lic. C. Márquez, de Oajaca..... | 410 |
| Alegato de buena prueba en juicio ejecutivo, combatiendo como título ejecutivo la copia certificada de la lista de créditos presentada por el deudor en un juicio de esperas, por el Lic. Rafael Dondé..... | 429 |

FIN.

La primera reimpresión de esta obra
se terminó en mayo de 2004
y estuvo a cargo de
Impresora y Encuadernadora Nuevo Milenio, S.A. de C.V.
La edición consta de 1,000 ejemplares